RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO

a) Equipos de Trabajo

Identificación Equipo Trabajo CDC 2021 (Centros de Responsabilidad)	Cantidad de Personas que Componen el Equipo 2021	N° Metas Comprometidas 2021 por Equipo	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo 2021	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2021
Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.	140	10	100,0%	8%
Departamento Operaciones Habitacionales, Departamento Provincial Quillota, Departamento Provincial San Felipe, Departamento Provincial San Antonio, Oficina Local La Ligua, Oficina Local Valparaíso	111	10	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas, Departamento de Programación Física y Control	77	10	100%	8%
Dirección Regional, Departamento Jurídico, Sección Contraloría Interna, Unidad de Informática, Unidad de Difusión, Oficina Gestión de Suelos	101	10	100%	8%
Total General de Personas de la Institución 2021 (Dotación Efectiva al 31 de diciembre de 2021)			**420**	

b) Nombre del Equipo

1. Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.

N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Resultado Efectivo 2021			Nota Técnica 2021 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2021
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021	(Recursos ejecutados al 31.12.2021/ Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) * 100	Porcentaje	99,1%	991	1000	**99,52%**	193.968.420	194.904.861	1.- Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	**No aplica**
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	6	6	1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	**No aplica**
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	4	4	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	**No aplica**
4	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2021	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	Porcentaje	90%	90	100	**97%**	97	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2021, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2021.	**No aplica**
5	Al menos 1 encuentro realizado.	Al menos 1 encuentro realizado.	Valor Comparado	1			1			1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021.	**No aplica**

6	Construcción e implementación de un módulo de seguimiento pago de subsidios dentro de la Plataforma Digital PAS, que permita la trazabilidad en el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se pague de las siguientes líneas programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27 para usuarios internos y externos.	Módulo de Seguimiento de pago de subsidios implementado en Servidor SERVIU dentro de la Plataforma Digital PAS al 30 de Septiembre del 2021: SI/NO	Dicotómico	1. Acta con requerimientos solicitados para el módulo de seguimiento pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS, que permita autorizar y pagar obras de ejecución, firmada por Jefa Depto. OO.HH, Jefe Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada Unidad de Informática. 2.Flujo de Solución Propuesta para la implementación del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 3. Acta de Recepción del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 4. Link de acceso a la Plataforma Digital PAS con el módulo de seguimiento de pago de subsidios programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27. 5.Acta, fotografías y presentación de la capacitación a funcionario internos del módulo de seguimiento de pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS.6. Video de funcionamiento del sistema que dé cuenta de su implementación.						1.El módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS permitirá trazar el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se paga el subsidio en las siguientes líneas D.S. N°49, D.S. N° 255, D.S. N°10 y D.S. N° 27, y estará orientada a usuarios internos, para registrar: el ingreso, revisión, aprobación y pago de los subsidios y a los usuario externos para que ingresen la documentación requerida para el pago según la línea programática. 2. Esta plataforma funciona con acceso a externos	**No aplica**
7	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021	(N° de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021/ N° total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021)*100	Porcentaje	90%	90	100	**100%**	4	4	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.2. Considera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad – Factibilidad - Diseño – Ejecución)	**No aplica**
8	Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021	(N° de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021) / (N° total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021) *100	Porcentaje	90%	90	100	**97%**	15.822	16.292	1 Considera los programas:- Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10.- Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10.2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente.3 Vivienda iniciada:- Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización.- Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH.4 Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%.5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.	**No aplica**
9	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas para cada Plan	(N° de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas/ N° total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU)*100	Porcentaje	100%	100	100	**720%**	144	20	1. Las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" fueron remitidas a cada región a través de correo electrónico de Felipe Van Klaveren el día 19,02,192. El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2021 a la División de Desarrollo Urbano.	**No aplica**

10	Porcentaje de Notificación de Hitos de licitación cumplidos para el total de municipios seleccionados en el Programa de Pavimentos Participativos del año 2021.	(Número total de notificaciones de los hitos de licitación para los proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del año 2021/Número total de hitos de las licitaciones efectuadas de los proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del año 2021)*100	Porcentaje	90%	90	100	**93%**	28	30	1.Proceso a evaluar: a)Publicación del llamado a licitación. b)Proceso de Adjudicación y Contratación de las obras. 2.Se considerarán las adjudicaciones y contrataciones hasta el 15 de diciembre de 2021. 3.Para esta medición las licitaciones que se declaren desiertas o que no tengan oferentes no se considerarán en la meta. 4.Se excluye del universo la selección de la lista de espera realizada en el segundo semestre por SEREMI. 5.El oficio de Notificación de Adjudicación y Contratación dirigido al Municipio, irá con copia a la Encargada Oficina Gestión Social Depto. Técnico de C. y U, quien una vez levantada el Acta de Entrega de Terreno por parte del Director de Obras, coordinará una reunión según modalidad (presencial y/o online) de socialización al inicio de las obras con el Municipio y Comités del Programa Pavipart. El informe deberá dar cuenta de: - Descripción de metodología de socialización utilizada. – Participantes y actores involucrados. – Fecha de realización de las actividades y/o acciones.	**No aplica**

2. Departamento Operaciones Habitacionales, Departamento Provincial Quillota, Departamento Provincial San Felipe, Departamento Provincial San Antonio, Departamento Provincial Valparaíso, Oficina Local La Ligua.

N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Resultado Efectivo 2021			Nota Técnica 2021 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2021
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021	(Recursos ejecutados al 31.12.2021/ Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) * 100	Porcentaje	99,1%	991	1000	**99,52%**	193.968.420	194.904.861	1.- Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	**No aplica**
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	6	6	1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	**No aplica**
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	4	4	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	**No aplica**
4	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2021	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	Porcentaje	90%	90	100	**97%**	97	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2021, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2021.	**No aplica**

5	Al menos 1 encuentro realizado.	Al menos 1 encuentro realizado.	Valor Comparado	1			1			1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021.	**No aplica**
6	Construcción e implementación de un módulo de seguimiento pago de subsidios dentro de la Plataforma Digital PAS, que permita la trazabilidad en el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se pague de las siguientes líneas programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27 para usuarios internos y externos.	Módulo de Seguimiento de pago de subsidios implementado en Servidor SERVIU dentro de la Plataforma Digital PAS al 30 de Septiembre del 2021: SI/NO	Dicotómico	1. Acta con requerimientos solicitados para el módulo de seguimiento pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS, que permita autorizar y pagar obras de ejecución, firmada por Jefa Depto. OO.HH, Jefe Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada Unidad de Informática. 2.Flujo de Solución Propuesta para la implementación del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 3. Acta de Recepción del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 4. Link de acceso a la Plataforma Digital PAS con el módulo de seguimiento de pago de subsidios programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27. 5.Acta, fotografías y presentación de la capacitación a funcionario internos del módulo de seguimiento de pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS.6. Video de funcionamiento del sistema que dé cuenta de su implementación.						1.El módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS permitirá trazar el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se paga el subsidio en las siguientes líneas D.S. N°49, D.S. N° 255, D.S. N°10 y D.S. N° 27, y estará orientada a usuarios internos, para registrar: el ingreso, revisión, aprobación y pago de los subsidios y a los usuario externos para que ingresen la documentación requerida para el pago según la línea programática. 2. Esta plataforma funciona con acceso a externos.	**No aplica**
7	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras	(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	Porcentaje	100%	100	100	**96%**	96	100	1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN.2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, hasta el día 10 del mes siguiente al del avance a registrar (en los casos que el día 10 corresponda a un día feriado o inhábil, se considerará como plazo, el día hábil inmediatamente siguiente). Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos. El último registro del año, corresponde al mes de diciembre, respecto de los proyectos con avance al mes de noviembre. 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto. 4. Se entiende como proyecto vigente todo aquel que tiene registro en enero y los que se inician durante el resto del año.	**No aplica**
8	Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021	(N° de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021) / (N° total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021) *100	Porcentaje	90,0%	90	100	**97%**	15822	16292	1 Considera los programas:- Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10.- Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10.2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente.3 Vivienda iniciada:- Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización.- Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH.4 Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%.5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.	**No aplica**
9	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción	(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar) *100	Porcentaje	100%	100	100	**100%**	8	8	1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.20212. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional.3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.	**No aplica**

10	Porcentaje de recursos regulares asignados en los Programas Habitacionales de la Región durante el año 2021, respecto de los recursos totales del Programa Habitacional vigente regular del mismo año	(Monto de recursos asignados en los Programas Habitacionales Regular de la región año 2021/Monto Total de los recursos del Programa Habitacional Regional Regular vigente del año 2021)*100	Porcentaje	98,5%	985	1000	**108%**	6.974.622	6.467.278	1.- El Programa Habitacional vigente regular corresponde a la suma de los recursos considerados en los distintos llamados realizados, al 31 de diciembre de 2021. 2.- Los recursos se consideran en UF asignados a la región. 3.-En caso de existir eventos o emergencias como incendios, terremotos, etc., no se considerará si se asigna programa adicional para reconstrucción. 4.- Si no se modifica la Circular de inicio, ajustándose a los incrementos o ajustes de cada programa habitacional, podrá presentarse correo aclaratorio de la División de Política Habitacional	**No aplica**

3. Departamento Administración y Finanzas, Departamento de Programación Física y Control

N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Resultado Efectivo 2021			Nota Técnica 2021 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2021
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021	(Recursos ejecutados al 31.12.2021/ Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) * 100	Porcentaje	99,1%	991	1000	**99,52%**	193.968.420	194.904.861	1.- Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	**No aplica**
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	6	6	1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	**No aplica**
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	4	4	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	**No aplica**

4	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2021	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	Porcentaje	90%	90	100	**97%**	97	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2021, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2021.	**No aplica**
5	Al menos 1 encuentro realizado.	Al menos 1 encuentro realizado.	Valor Comparado	1			1			1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021.	**No aplica**
6	Construcción e implementación de un módulo de seguimiento pago de subsidios dentro de la Plataforma Digital PAS, que permita la trazabilidad en el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se pague de las siguientes líneas programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27 para usuarios internos y externos.	Módulo de Seguimiento de pago de subsidios implementado en Servidor SERVIU dentro de la Plataforma Digital PAS al 30 de Septiembre del 2021: SI/NO	Dicotómico	1. Acta con requerimientos solicitados para el módulo de seguimiento pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS, que permita autorizar y pagar obras de ejecución, firmada por Jefa Depto. OO.HH, Jefe Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada Unidad de Informática. 2.Flujo de Solución Propuesta para la implementación del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 3. Acta de Recepción del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 4. Link de acceso a la Plataforma Digital PAS con el módulo de seguimiento de pago de subsidios programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27. 5.Acta, fotografías y presentación de la capacitación a funcionario internos del módulo de seguimiento de pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS.6. Video de funcionamiento del sistema que dé cuenta de su implementación.						1.El módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS permitirá trazar el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se paga el subsidio en las siguientes líneas D.S. N°49, D.S. N° 255, D.S. N°10 y D.S. N° 27, y estará orientada a usuarios internos, para registrar: el ingreso, revisión, aprobación y pago de los subsidios y a los usuario externos para que ingresen la documentación requerida para el pago según la línea programática. 2. Esta plataforma funciona con acceso a externos.	**No aplica**
7	Porcentaje de actividades ejecutadas al 31 de Diciembre 2021 del Plan Anual de capacitación 2021.	(N° de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre 2021/N° de capacitaciones comprometidas en el plan anual de capacitación 2021)*100	Porcentaje	98%	98	100	**100%**	17	17	1. El plan anual de capacitación considera actividades con y sin costo aprobados al 31.03.2021. 2. La meta mide capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2021. 3. El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un Proceso de detección de necesidades. 4. Se compromete que el 80% de las capacitaciones con costo serán correspondiente al área del negocio	**No aplica**
8	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de Febrero que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria al mes de Febrero del año 2021.	(Recursos solicitados a identificar al mes de Febrero del año 2021/Total recursos de la cartera de proyectos vigente al mes de Febrero del 2021)*100	Porcentaje	94%	94	100	**100,4%**	59490108	59260732	1. Se medirán solo los proyectos de la cartera que cuenten con RS al mes de Febrero del año 2021 (numerador y denominador). 2. No se incluyen en la medición proyectos de los programas de Recuperación de Barrios, debido a que el SERVIU no realiza solicitudes de recursos de este programa, pues las gestiones en el Equipo de Barrios de SEREMI Valparaíso, sin incidencia de este SERVIU. 3. Estas solicitudes se pueden tramitar desde la fecha que el Nivel Central Instruya que se realicen.	**No aplica**
9	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción	(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar) *100	Porcentaje	100%	100	100	**100%**	8	8	1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.20212. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional.3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.	**No aplica**

10	Porcentaje de Notificación de Hitos de licitación cumplidos para el total de municipios seleccionados en el Programa de Pavimentos Participativos del año 2021.	(Número total de notificaciones de los hitos de licitación para los proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del año 2021/Número total de hitos de las licitaciones efectuadas de los proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del año 2021)*100	Porcentaje	90%	90	100	**93%**	28	30	1.Proceso a evaluar: a)Publicación del llamado a licitación. b)Proceso de Adjudicación y Contratación de las obras. 2.Se considerarán las adjudicaciones y contrataciones hasta el 15 de diciembre de 2021. 3.Para esta medición las licitaciones que se declaren desiertas o que no tengan oferentes no se considerarán en la meta. 4.Se excluye del universo la selección de la lista de espera realizada en el segundo semestre por SEREMI. 5.El oficio de Notificación de Adjudicación y Contratación dirigido al Municipio, irá con copia a la Encargada Oficina Gestión Social Depto. Técnico de C. y U, quien una vez levantada el Acta de Entrega de Terreno por parte del Director de Obras, coordinará una reunión según modalidad (presencial y/o online) de socialización al inicio de las obras con el Municipio y Comités del Programa Pavipart. El informe deberá dar cuenta de: - Descripción de metodología de socialización utilizada. – Participantes y actores involucrados. – Fecha de realización de las actividades y/o acciones	**No aplica**

4. Direccion Regional, Departamento Jurídico, Sección Contraloría Interna, Unidad de Informática, Unidad de Difusión, Oficina Gestión de Suelos

N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Resultado Efectivo 2021			Nota Técnica 2021 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2021
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021	(Recursos ejecutados al 31.12.2021/ Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) * 100	Porcentaje	99,1%	991	1000	**99,52%**	193.968.420	194.904.861	1.- Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	**No aplica**
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	6	6	1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	**No aplica**
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2021)*100	Porcentaje	80%	80	100	**100%**	4	4	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	**No aplica**
4	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2021	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	Porcentaje	90%	90	100	**97%**	97	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2021, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2021.	**No aplica**
5	Al menos 1 encuentro realizado.	Al menos 1 encuentro realizado.	Valor Comparado	1			1			1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021.	**No aplica**
6	Construcción e implementación de un módulo de seguimiento pago de subsidios dentro de la Plataforma Digital PAS, que permita la trazabilidad en el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se pague de las siguientes líneas programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27 para usuarios internos y externos.	Módulo de Seguimiento de pago de subsidios implementado en Servidor SERVIU dentro de la Plataforma Digital PAS al 30 de Septiembre del 2021: SI/NO	Dicotómico	1. Acta con requerimientos solicitados para el módulo de seguimiento pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS, que permita autorizar y pagar obras de ejecución, firmada por Jefa Depto. OO.HH, Jefe Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada Unidad de Informática. 2.Flujo de Solución Propuesta para la implementación del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 3. Acta de Recepción del módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS que permita autorizar y pagar obras de ejecución. 4. Link de acceso a la Plataforma Digital PAS con el módulo de seguimiento de pago de subsidios programáticas DS49, DS255, DS10 y DS27. 5.Acta, fotografías y presentación de la capacitación a funcionario internos del módulo de seguimiento de pago de subsidio en la Plataforma Digital PAS.6. Video de funcionamiento del sistema que dé cuenta de su implementación.					1.El módulo de seguimiento de pago de subsidios en la Plataforma Digital PAS permitirá trazar el proceso de pago, desde que ingresa al Servicio hasta que se paga el subsidio en las siguientes líneas D.S. N°49, D.S. N° 255, D.S. N°10 y D.S. N° 27, y estará orientada a usuarios internos, para registrar: el ingreso, revisión, aprobación y pago de los subsidios y a los usuario externos para que ingresen la documentación requerida para el pago según la línea programática. 2. Esta plataforma funciona con acceso a externos.	**No aplica**

7	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021	(N° de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021/ N° total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021)*100	Porcentaje	90	90	100	**100%**	4	4	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.2. Considera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad – Factibilidad - Diseño – Ejecución)	**No aplica**
8	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de Febrero que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria al mes de Febrero del año 2021.	(Recursos solicitados a identificar al mes de Febrero del año 2021/Total recursos de la cartera de proyectos vigente al mes de Febrero del 2021)*100	Porcentaje	94%	94	100	**100,4%**	59490108	59260732	1. Se medirán solo los proyectos de la cartera que cuenten con RS al mes de Febrero del año 2021 (numerador y denominador). 2. No se incluyen en la medición proyectos de los programas de Recuperación de Barrios, debido a que el SERVIU no realiza solicitudes de recursos de este programa, pues las gestiones en el Equipo de Barrios de SEREMI Valparaíso, sin incidencia de este SERVIU. 3. Estas solicitudes se pueden tramitar desde la fecha que el Nivel Central Instruya que se realicen.	**No aplica**
9	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción	(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar) *100	Porcentaje	100%	100	100	**100%**	8	8	1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.20212. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional.3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.	**No aplica**
10	Porcentaje de identificación de inmuebles identificados con solicitud de transferencia gratuita y de declaración de prescindibilidad a la Seremi MINVU respecto del total programado.	(6 Inmuebles identificados a transferir/N° inmuebles con Oficio del Director de SERVIU a la SEREMI MINVU solicitando su autorización para enajenar)	Razón	100%	6	6	**100%**	6	6	1.El universo a considerar para la meta es la identificación de 6 Bienes Inmuebles lo que será equivalente al 100%. 2. La meta se cumple con la solicitud por oficio del Director a la SEREMI MINVU para la autorización de enajenación a título gratuito del dominio de cada inmueble identificado y su declaración de prescindencia, en conformidad a lo que establece en general la Resolución Exenta Nº 14.464 de fecha 21 de diciembre de 2017 y en particular la letra p) del punto 7.1. 3. El objetivo de la meta es reducir la cartera de bienes inmuebles en Comodato y prescindir de los inmuebles que son parte del patrimonio de SERVIU Región de Valparaíso que no se requieren para destinar a la ejecución de políticas, planes y programas del MINVU. 4. Se deberá tener en cuenta las dificultades que presenta la Pandemia, en relación al tiempo en la entrega de documentacion por parte de entidades externas al servicio (SII, C.B.R, SEREMI, ect.)	**No aplica**

SERVIU Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
TOC/PAM
N° INT.: 5

DEJA CONSTANCIA DEL DERECHO AL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DEL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 19.553 Y DISPONE SU PAGO A EQUIPOS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 01 MAR 2022

EXENTA N° 751 /

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882; y modificado por Ley N° 20.212; lo dispuesto en los artículos 30°, 31°, 32°, 34° y 35° del D.S. N° 983, de Hacienda, de 2003, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Resolución Exenta SERVIU Región de Valparaíso N° 5576, de fecha 02 de diciembre de 2020, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2021, y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que a través del Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SERVIU Región de Valparaíso N° 5576 de 2020, fueron definidos los equipos a los que se aplicará el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo y el SERVIU Región de Valparaíso, para los efectos del pago del incremento contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, sustituido por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882 y modificado por la Ley N° 20.212.

b) Que se ha dado cumplimiento a la evaluación de las Metas de Gestión de los Convenios de Desempeño Colectivo, según lo indicado en el Párrafo quinto del D.S. N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

c) Que se ha dado cumplimento al procedimiento de verificación de metas de gestión contemplado en el Párrafo sexto del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempaño colectivo, dicto la siguiente:

1. Establécese, en la columna "Porcentaje de Cumplimento Global de Metas de Gestión" del cuadro que se detalla a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por los Equipos del SERVIU Región de Valparaíso, en los Convenios de Desempeño Colectivo correspondientes al año 2021.

2. Dejase constancia, además, en la columna "Porcentaje de Desempeño Colectivo", el derecho al incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley 19.553, y dispónese su pago durante al año 2022, a cada equipo de funcionarios que indica.

EQUIPO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS DE GESTIÓN	PORCENTAJE DE DESEMPEÑO COLECTIVO
Equipo 1: Departamento Técnico de Construcción y Urbanización	100%	8%
Equipo 2: Departamento Operaciones Habitacionales, Departamento Provincial de Quillota, Departamento Provincial de San Felipe, Departamento Provincial de San Antonio, Oficina Local La Ligua y Oficina Local Valparaíso	100%	8%
Equipo 3: Departamento Programación Física y Control, Departamento de Administración y Finanzas	100%	8%
Equipo 4: Dirección Regional, Departamento Jurídico	100%	8%

3. El pago del porcentaje de incremento por desempeño colectivo dispuesto en el número anterior se efectuará a los funcionarios que se encuentran en el servicio a la fecha de pago y que integren los equipos que hayan alcanzado niveles de cumplimientos sujetos a pago, en cuatro cuotas, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2022. El monto a pagar a cada funcionario en cada cuota será equivalente al valor acumulado en el trimestre respectivo, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.

4. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución respecto del personal de planta, se imputará al ítem 21.01.003.002 y respecto del personal contratado al ítem 21.02.003.002, ambos del presupuesto vigente del SERVIU Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Visación Subsecretario de V. y U

SERVIU DIRECTOR REGIÓN VALPARAÍSO

TOMÁS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:
- GABINETE MINISTRO
- GAB. SUBSECRETARIA
- SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO
- AUDITORÍA INTERNA MINISTERIAL
- CONTRALORÍA INTERNA MINISTERIAL
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS DIVAD
- DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO – DIVAD
- DEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION – DIFIN
- SECCIÓN REMUNERACIONES DIVAD
- OFICINA DE PARTES